

# Presentación

**S**i bien la situación económica del Banco de Datos no nos permitió publicar en imprenta el número de Noche y Niebla correspondiente al segundo semestre de 2006 (No. 34), hemos querido publicar ahora un número doble (34 y 35) con la información correspondiente al segundo semestre de 2006 y al primero de 2007.

Este número de Noche y Niebla se apoya en el esfuerzo que ya va avanzando y consolidándose, de acercarnos para actuar conjuntamente con numerosos grupos de las regiones colombianas que han venido trabajando en el registro y denuncia de las violaciones más graves a los derechos humanos. Ello ha significado abandonar en buena medida las fuentes de prensa y escuchar más en vivo y en directo las voces de las víctimas, de sus familias, de sus organizaciones, abogados y entornos sociales. La gran riqueza y concreción que esto le ha dado a los relatos pueden apreciarla los lectores directamente. El aporte que esos relatos vivos le están haciendo a la salvaguarda de la memoria histórica de los sufrimientos del pueblo colombiano salta a la vista.

Es conveniente recalcar lo que hemos expresado en los números anteriores de la revista: cada vez estamos más convencidos de que es imposible pre-

tender ofrecer una estadística de las violaciones graves a los derechos humanos y de las infracciones al DIH en Colombia, mucho menos cuando los recursos se han ido limitando sensiblemente. Son muchas las razones para que una cantidad significativa y a veces enorme de esas violaciones, permanezca en el silencio o su conocimiento no llegue a instancias que puedan denunciarlas. Hay razones muy frecuentes de temor, en un país que continúa bajo el dominio paramilitar, ya sea reciclado, ya “legalizado”, ya bajo estratagemas innovadoras o donde la fuerza pública sigue alternando, según conveniencias coyunturales, con el accionar paramilitar. Hay razones de recursos y limitaciones en las comunicaciones, en un país de gran extensión física, de enorme pobreza y miseria y de difíciles comunicaciones. Hay razones de carencia de información y de ausencia de instancias mediadoras para tramitar y recaudar las denuncias. La sección de la revista dedicada a Actualizaciones muestra que muchos hechos son conocidos o denunciados con meses y años de distancia de su ocurrencia.

Los hechos registrados en la revista revelan, sin embargo, el mínimo de violaciones ocurridas en el período. En general, en el segundo semestre de 2006 las cifras globales de lo registrado no variaron significativamente con relación al primer semestre de 2006: se presentan en 866 violaciones graves a los derechos humanos fundamentales (vida, integridad y libertad) frente a 969 registradas en el primer semestre, y 543 infracciones graves al DIH frente a 739 registradas en el primer semestre.

El cuadro de responsabilidades sigue mostrando un alto porcentaje correspondiente a la fuerza pública del Estado: si en el primer semestre de 2006 la fuerza pública fue responsable del 72.12% de violaciones graves a los

derechos humanos, frente a un 22.4% de los paramilitares y un 5.5% de agentes de seguridad del Estado, en el segundo semestre la fuerza pública aparece perpetrando el 63.7% de esas violaciones frente a un 26.8% atribuido a los paramilitares y un 9.4% a miembros de organismos de seguridad del Estado. En el pequeño descenso de responsabilidad de la fuerza pública que se compagina con el pequeño ascenso en la responsabilidad de los paramilitares se podría percibir la cierta reactivación del paramilitarismo denunciada intensamente en los últimos meses.

En las infracciones graves al DIH esa variación se nota un poco más: si en el primer semestre de 2006 la fuerza pública fue responsable del 66.15% de crímenes de guerra y los paramilitares del 24.42%, en el segundo semestre la fuerza pública lo fue del 43.7% y los paramilitares del 35.5%. La guerrilla tuvo responsabilidad en el 3.9% de este tipo de crímenes en el primer semestre y en el 12.4% en el segundo semes-

tre. Hubo casos, como siempre, en que la responsabilidad es conjunta de los diversos combatientes, que fluctuaron entre 4 y 5%, quedando un porcentaje fluctuante entre el 1.5 y el 2.5 % bajo responsabilidad de otros agentes de seguridad del Estado.

Un ejercicio muy sencillo que nos permite comparar los promedios de las modalidades más frecuentes y graves de violación de los derechos humanos e infracciones al DIH en 2006, con sus promedios en 2007, basando estos últimos en una proyección de lo ocurrido en el primer semestre a la totalidad del año, nos da el siguiente cuadro:

Comparación 2007 con 2006:

	Total casos 2006	Promedio mensual 2006	Total casos Primer semestre 2007	Proyección al año 2007	Promedio mensual 2007
Ejecuciones extrajudiciales	279	23,3	243	486	40,5
Homicidios intencionales de personas protegidas	333	27,8	231	462	38,5
Desapariciones forzadas	100	8,3	31	62	5,2
Torturas	107	8,9	92	184	15,3
Detenciones arbitrarias	491	40,9	203	406	33,8
Amenazas	501	41,8	253	506	42,2

Como puede verse, si se exceptúan las cifras relativas a desapariciones forzadas y a detenciones arbitrarias, en todas las demás modalidades los promedios mensuales son más altos en 2007.

Los cuadros sobre responsabilidades siguen revelando el peso grande que tiene la de los agentes directos del Estado, en especial de la fuerza pública:

En el campo de las violaciones a los derechos humanos durante el primer semestre de 2007, mientras la fuerza pública aparece responsable en 641 casos; otros agentes del Estado en 98 casos más y agentes extranjeros en 10 casos, los paramilitares sólo aparecen con responsabilidad en 390 casos.

En el campo de las infracciones graves al DIH durante el mismo período, la fuerza pública aparece responsable en 385 casos; otros agentes del Estado en 62 casos; los paramilitares en 325 casos; la insurgencia en 22 casos y en 19 casos la responsabilidad es compartida por combatientes de ambos bandos.

Persiste, pues, una tendencia según la cual, la responsabilidad de los paramilitares se está dando en un número inferior de casos respecto a la de la fuerza pública, aunque conserva aún un peso muy significativo.

Algo impactante en el último año es la cantidad de casos de “falsos positivos” que constantemente nos golpean por la gravedad de los hechos y la perversidad que entrañan al tratar de engañar a la sociedad y al mundo mediante mecanismos que hacen creer que se trata de “muertes en combate” cuando en realidad son ejecuciones alevés de personas civiles e indefensas. Esto reviste extrema gravedad por la diversidad de lugares donde ocurren, muy distantes entre sí, y por la multiplicidad de uni-

dades militares comprometidas en los casos, lo que revela que no se trata de hechos fortuitos o aislados sino de prácticas sistemáticas que deben tener orientación desde los más altos niveles del poder.

Ya en julio de 2006, tres coroneles y dos mayores, comandantes de batallones, que dieron declaraciones a periodistas del diario *El Tiempo*, afirmaron: “la gente no llega a imaginarse la tortura psicológica de tener que entregar resultados todos los días” (*El Tiempo*, julio 2 de 2006, pg. 1-2). También el asesor del Ejército, Alfredo Rangel, revelaba en la revista *Cambio* (No. 677, 25 de junio de 2006, pg. 27) que “se ha venido implementando un problemático esquema de evaluación [de desempeño]: valora excesivamente –y, a veces, exclusivamente– las bajas del oponente, y castiga desproporcionadamente los propios fracasos operacionales. Consecuencia: tendencia a lograr bajas sin asumir riesgos, sin exponerse demasiado, o mejor, nada. Resultados: civiles indefensos que aparecen muertos en combates que nunca existieron”.

Consecuentes con nuestro método de referirnos a casos concretos, situados, fechados y circunstanciados, recopilamos a continuación los casos de falsos positivos registrados en el último año (julio de 2006 a junio de 2007), siendo muy conscientes de que esto es sólo una muestra de lo que ocurre en el país, ya que muchos casos no llegan a ser registrados en nuestra base de datos.



- El 1 de julio de 2006, en zona rural de ROVIRA, Tolima, fue detenido, torturado y ejecutado por tropas de la Brigada 6, y luego reportado como “muerto en combate” junto con otros dos cadáveres, el campesino NELSON HENRY CASTAÑEDA.
- El 10 de julio de 2006, en PLANADAS, Tolima, el niño MILTON ALVIS, de 14 años, fue ejecutado por integrantes de una patrulla militar que luego le dijeron a la comunidad que el niño “era un guerrillero”.
- El 12 de julio de 2006, en el sitio Alto de Sylvania, de GIGANTE, Huila, tropas del Batallón Pigoanza ejecutaron al campesino NELSON LÓPEZ ORTIZ y lo presentaron ante los medios de información como “dado de baja en combate”.
- El 14 de julio de 2006, tropas del Batallón de Contraguerrilla 29 de la Brigada 16 torturaron al campesino BENEDE ALFONSO, en la vereda Ocobe de LABRANZAGRANDE, Boyacá, mientras le allanaban ilegalmente su casa bajo el pretexto de que “era guerrillero”.
- El 16 de julio de 2006, tropas del Batallón de Contraguerrilla de la Brigada 16, detuvieron arbitrariamente al campesino ADELFO ALFONSO CRUZ, en zona rural de LABRANZAGRANDE, Boyacá, y lo sometieron a un montaje judicial acusándolo falsamente de “ser guerrillero”.
- El 16 de julio de 2006, en la vereda Retiro Milagro de AGUAZUL, Casanare, tropas del Batallón de Contraguerrilla 29 de la Brigada 16 sometieron a vejaciones desde las 9 a. m. hasta las 3 p. m. al campesino GONZALO ALFONSO CRUZ, bajo la falsa acusación de “ser guerrillero”, amenazándolo de muerte.
- El 19 de julio de 2006, tropas de la Brigada Móvil 15 ejecutaron al campesino LUIS ANGARITA, de 22 años, en la vereda El Limón de TEORAMA, Norte de Santander, en momentos en que se dirigía a su trabajo de jornalero, presentándolo luego como “guerrillero dado de baja en combate”.
- El 26 de julio de 2006, en la vereda Alto Bellavista de PITALITO, Huila, tropas del Batallón Magdalena de la Brigada 9 ejecutaron al campesino JOSÉ LIZARDO VELA SALAZAR y lo presentaron ante los medios de información como “guerrillero dado de baja en combate”.
- El 3 de agosto de 2006, en LA JAGUA DEL PILAR, La Guajira, tropas del Batallón Rondón de la Brigada 10 que cuidan el área donde se construye la represa del río Ranchería, ejecutaron al indígena Wiwa ROMÁN LUIS VEGA NIEVES, quien fue sacado de la finca La Mina, en Loma del Potrero, de la comunidad de Potrerito de la etnia WIWA y desaparecido. Cuando su cadáver fue ubicado, había sido reportado como “guerrillero muerto en un combate” que revela ser un falso combate.
- El 5 de agosto de 2006, el indígena de la etnia Nasa DOUGLAS ANTONIO PÉREZ SIVAJÁ, del resguardo Kiwna Chxab, de la vereda Villa de Leyva de PUERTO ASÍS, Putumayo, fue sacado de una fiesta comunitaria por 50 paramilitares que actúan en una zona intensamente militarizada donde operan numerosos retenes militares y paramilitares para proteger al consorcio Colombia Energy que explota 8 pozos petroleros con desconocimiento de todas las normas del Convenio 169 de la OIT. Los paramilitares perpetraron vejámenes, torturas, abusos sexuales y pillaje de bienes esa noche. El cadáver de Douglas fue hallado en la morgue de Puerto Asís donde había sido reportado por el Ejército como “muerto en combate”.
- El 8 de agosto de 2006, tropas de la Brigada 4 ejecutaron al campesino N. ACEVEDO, en la vereda Santa Rosa de NARIÑO, Antioquia, y luego lo presentaron como “guerrillero muerto en combate”, mientras obligaron a desplazarse a otros 73 campesinos. En meses anteriores los paramilitares autodenominados Águilas Negras habían ejecutado a otros líderes de la zona.
- El 14 de agosto de 2006, en zona rural de VISTAHERMOSA, Meta, tropas de la Brigada Móvil 12 ejecutaron al campesino WILSON VICENTE MONROY GALINDO, luego de desaparecerlo. Dirigentes de Juntas Comunales hallaron su cadáver en la Brigada 21 donde fue reportado como “muerto en un combate” y lo condujeron a Bogotá donde fue sepultado.
- El 15 de agosto de 2006, en el caserío Caño Lindo de EL CASTILLO, Meta, el campesino JAVIER DÍAZ fue detenido arbitrariamente por tropas del Batallón 21 Vargas de la Brigada 7, obligado a vestir prendas militares durante 3 días, a cargar equipos de campaña con las manos atadas mientras era sometido a vejámenes y a firmar finalmente una constancia de “buen trato”, todo bajo el falso pretexto de que “era guerrillero”.

- El 18 de agosto de 2006, en la vereda Bolívar, de MORALES, Bolívar, tropas del Batallón Nueva Granada de la Brigada 5, allanaron y saquearon la vivienda de COSME PABÓN y le quitaron una pistola y un radio, intentaron violar a su esposa y a él se lo llevaron amarrado entre golpizas y vejámenes y lo internaron en un bosque donde poco después se escucharon tiroteos. Su cadáver fue paseado por varias mineras del Sur de Bolívar como “guerrillero muerto en combate” pero nunca lo entregaron a su familia, mientras otro campesino que fue capturado en la zona y paseado amarrado y con morral entre golpes y vejámenes, permanece desaparecido.
- El 26 de agosto de 2006, en el camino entre los caseríos Caño Lindo y Miravalles de EL CASTILLO, Meta, tropas del Batallón 21 Vargas de la Brigada 7 ejecutaron a los jóvenes ERLI RUEDA PEÑA y JAIR RAMÍREZ RONDÓN, de 15 y 24 años, mientras se dirigían a la finca del Señor Orlando García en Miravalles, donde el Ejército hacía presencia. Los campesinos escucharon 20 disparos y enseguida los militares obstaculizaron el acceso a los campesinos que se acercaron. Cuando las familias fueron a Granada a reclamar sus cadáveres, los militares afirmaron que eran “guerrilleros muertos en combate” y se negaron a entregar los cuerpos. Luego de innumerables gestiones y protestas y de negativas de los organismos de control para exigir su entrega, los entregaron y se constató que habían sido torturados y asesinados a quemarropa. Los militares les robaron además dos bestias en las que iban, un celular y los demás enseres. Les habían cambiado sus vestidos por ropa militar de camuflaje. El Juez Penal Militar 93 participó en el montaje y sometió a interrogatorios vejatorios a las familias.
- El 27 de agosto de 2006, en el corregimiento La Trinidad, CONVENCIÓN, Norte de Santander, unidades de la Estructura de Apoyo del Catatumbo (DAS, Sijin, Fiscalía y Brigada Móvil 15) detuvieron arbitrariamente a 9 campesinos, luego de obligar a la comunidad a asistir a una reunión donde filmaban, fotografiaban y reseñaban a todo el que intervenía, incomunicándolos a todos y desactivando el único teléfono que había. Los presentaron ante los medios como “terroristas” y les atribuyeron numerosos delitos.
- El 28 de agosto de 2006, tropas del Batallón Los Muiscas, ejecutaron a los campesinos JAIME AMARILES y ENRIQUE N. entre las veredas Alto Avance y La Unión No. 2 de SAN VICENTE DEL CAGUÁN, Caquetá, y desaparecieron al joven JABER ESAÚ ANGRINO POLO, quien sufre retardo mental. El cadáver de Jaime lo trasladaron a Neiva en helicóptero y lo reportaron como “guerrillero muerto en combate”, en realidad en un combate inexistente. El hecho estuvo contextualizado por incursiones de tropas del Ejército al mando de un Mayor CADENA, que implicó numerosos atropellos y vejámenes contra la población campesina, incluyendo desplazamientos masivos.
- El 30 de agosto de 2006, en zona rural de EL DONCELLO, Caquetá, fue detenida arbitrariamente la Señora MARTA CECILIA VALLE y sometida a intensos interrogatorios y amenazas en los que se le trató de “guerrillera”. Al día siguiente fue dejada en libertad.
- El 30 de agosto de 2006 fue detenido arbitrariamente por tropas del Batallón de Contraguerrilla Los Muiscas, en EL DONCELLO, Caquetá, un campesino de nombre RAFAEL, y acusado de “ser guerrillero” sin que le pudieran comprobar nada.
- El 31 de agosto de 2006, tropas del Batallón Cisneros de la Brigada 8 al mando del Coronel Carlos Eduardo Mora ejecutaron, en la vereda Playa Verde de SALENTO, Quindío, a HERNÁN DARÍO GIRALDO SUÁREZ y a JAIR AUGUSTO RIVERA VILLEGAS, quienes llegaban esa noche procedentes del barrio Girasoles de Dosquebradas, Risaralda, afirmando los militares que “murieron en un operativo”.
- El 2 de septiembre de 2006, tropas de la Brigada Móvil 2 ejecutaron al indígena JAIME ANTONIO VELÁSQUEZ, en zona rural de MESETAS, Meta, y luego lo presentaron en Granada como “guerrillero dado de baja en combate”.
- El 18 de septiembre de 2006, tropas de la Brigada 12 al mando del General Jaime Calderón Valenzuela, ejecutaron en la vereda La Ilusión de VALPARAISO, Caquetá, al campesino JOSÉ OSIRIS CUÉLLAR a quien antes de ejecutar torturaron cruelmente. También detuvieron arbitrariamente a otro que no corrió la misma suerte por la reacción inmediata de la comunidad que los obligó a entregarlo. Luego emitieron un comunicado según el cual “habían dado de baja a dos guerrilleros en combate”.
- El 19 de septiembre de 2006, unidades de la SIJIN del Cauca detuvieron arbitrariamente a los indígenas RUBIEL LIS VELASCO y GRISELDINO YAFUE GUETOTO, del Cabildo de Caldon, apoyándose en las falsas informaciones de un cazarecompensas.

- El 12 de octubre de 2006, tropas del Ejército detuvieron arbitrariamente a los indígenas menores de edad EMERSON MECHECHE, ROBINSON SARCO y LAUREANITO CHAMORRO, de la etnia Embera y de las comunidades Unión Baquiza y Unión Cuití de BOJAYÁ, Chocó. Los condujeron amarrados a Bahía Solano donde les ofrecieron dinero para que se declararan guerrilleros.
- El 16 de octubre de 2006, tropas de la Brigada 6 al mando del Coronel Jorge Eliécer Pinto Garzón y del Teniente Porras, ejecutaron a los jóvenes campesinos JOSÉ MARIO GUERRERO GARZÓN y HÉCTOR JAIRO YATE, en la vereda Buenos Aires de DOLORES, Tolima, mientras se dirigían a la vereda Las Vegas del Café. El Ejército emitió un comunicado en el que se refirió a “muerte de extremistas en la Operación Reconquista”. A familiares y comunidad le negaron el acceso a los cadáveres y el Teniente Porras incluso ordenó disparar contra algunos de los reclamantes a lo que los soldados se negaron. Según la comunidad, las víctimas fueron amarradas a un árbol y fusiladas a corta distancia. Otros campesinos fueron amenazados por las tropas y hubo desplazamientos de población por las amenazas.
- El 23 de octubre de 2006, tropas del Batallón Héroes del Alto Llano de la Brigada 16 sacaron de su casa y sometieron a torturas, golpes y vejámenes a JOSÉ ARISMENDI, en la vereda Sabaneta de PAYA, Boyacá, acusándolo de “ser guerrillero”. La víctima afirma que muchas veces ha sido amenazado por las tropas las que lo conminan a irse de la región.
- El 24 de octubre de 2006, tropas del Batallón Nueva Granada de la Brigada 5 ejecutaron al campesino LEBER CASTRILLÓN SARMIENTO, en el corregimiento de Norosí de RIO VIEJO, Bolívar, mientras pescaba en una quebrada junto con sus dos hijos, hiriendo también las tropas al menor MIGUEL CASTRILLÓN. En un comunicado el Ejército afirmó haberlos confundido con grupos al margen de la ley, mientras las comunidades de la zona afirman que son muchos los atropellos para considerarlos “errores”.
- El 27 de octubre de 2006, tropas del Ejército desplegadas en la zona del llamado “Plan Patriota”, ejecutaron en la vereda Loma Linda de VISTA HERMOSA, Meta, a los jóvenes campesinos CARLOS JULIO GUTIEREZ LÓPEZ, ELDER TOLOZA ZURBARÁN y ÁNGEL GABRIEL VIRGUEZ GARCÍA. Habían sido interceptados al salir de la casa de Don Luis Mesa y desaparecieron, luego sus cadáveres serían identificados en el Batallón 21 Vargas donde los militares afirmaron que habían “muerto en combate”.
- El 29 de octubre de 2006, tropas del Batallón de Contraguerrilla 1 Muiscas registraron a todo el personal de un centro educativo de semi-internado en la vereda La Unión 2 de EL DONCELLO, Caquetá, deteniendo a la Señora EMILSE TORRES por dos días sin permitirle moverse, afirmando que todos los presentes eran “bandidos y milicianos”.
- El 30 de octubre de 2006, tropas de la Brigada Móvil 12 ejecutaron al campesino INOCENCIO OVIEDO GARCÍA, en zona rural de VISTAHERMOSA, Meta. Cuando los familiares se percataron de su detención, el Ejército la negó. Luego de que los medios transmitieron la información sobre un supuesto “guerrillero abatido en combate”, su cadáver apareció en el cementerio como el de un N.N.
- El 30 de noviembre de 2006, tropas de la Brigada Móvil 12 ejecutaron, en la vereda Caño Piedra de VISTAHERMOSA, Meta, a los campesinos JAVIER N., JAMES VELÁSQUEZ y ANTONIO AGUDELO VELÁSQUEZ, quienes cansados de los abusos de las tropas que robaban el ganado y saqueaban las pertenencias de los campesinos, se dirigieron hacia la patrulla para acreditar sus propiedades pero fueron desaparecidos, siendo reconocidos posteriormente sus cadáveres en el cementerio de Granada, Meta, habiendo informado los medios que eran “guerrilleros muertos en combate”.
- El 6 de diciembre de 2006, tropas de la Brigada Móvil 12, ejecutaron al campesino JOHN FREDDY BERNAL DÍAZ en el camino que conduce de la vereda La Cooperativa a la vereda Santo Domingo de VISTAHERMOSA, Meta, luego de ser bajado del campero que conducía, golpeado e introducido en un monte por las tropas, apareciendo luego su cadáver en la morgue de Granada como “guerrillero dado de baja en combate”.
- El 6 de enero de 2007, tropas del Grupo de Caballería Mecanizado 18 Revéiz Pizarro del Ejército ejecutaron a los campesinos JUAN PABLO BERDUGO, de 28 años, y SANTIAGO HERNÁNDEZ, de 31, en zona rural de SARAVERENA, Arauca, haciéndolos aparecer como “muertos en combate”. También torturaron a ÁNGEL BERDUGO y BELARMINO BERDUGO, familiares de los muertos. Hubo testigos que se percataron del montaje preparado por los soldados, quienes quisieron encerrar antes a quienes hubieran podido

- presenciar el crimen y comprobaron que antes de los militares llegaron tres paramilitares del grupo “Águilas Negras” que habían sido capturados antes por el Ejército y trabajaban con los militares.
- El 15 de enero de 2007, tropas del Ejército ejecutaron al trabajador independiente RAFAEL TOVAR en AGRADO, Huila, y luego lo presentaron como “guerrillero dado de baja”, mientras los pobladores aseguran que era un trabajador no involucrado en nada ilegal.
  - El 18 de enero de 2007, miembros del GAULA ejecutaron al campesino ÁNGEL CAMACHO en la vereda Plan Cunamá Las Brisas de AGUAZUL, Casanare. Los del GAULA pasaron en una camioneta Trooper por su casa y lo llamaron; al salir, le dispararon y le colocaron un revólver en sus manos, utilizando guantes para no dejar huellas, y regaron fajos de billetes junto al cadáver para tomarle fotos. Al parecer, otros miembros del Gaula llegaron en otra camioneta disfrazados de obreros de una empresa petrolera. El mismo GAULA hizo el levantamiento del cadáver.
  - El 25 de enero de 2007, integrantes de la Brigada Móvil 15 ejecutaron al campesino DAVID RAMÍREZ, junto a la quebrada El Limite donde él iba a pescar, en el corregimiento La Válvula de TEORAMA, Norte de Santander. Al día siguiente el Ejército lo reportó como “guerrillero dado de baja en combate” y trasladó su cuerpo en un helicóptero a Ocaña.
  - El 26 de enero de 2007, tropas de la Brigada Móvil 15 ejecutaron al joven DANILO ENDERSON VERGEL ÁLVAREZ, de 19 años, en la vereda Los Cedros de TEORAMA, Norte de Santander, cuando la víctima se apeó de una de las mulas que arreaba, movimiento que pareció “sospechoso” a la tropa. Luego de matarlo, dispararon intensamente para simular un combate y se negaron a entregar el cadáver a la comunidad a la cual agredieron y ultrajaron. Llevaron el cadáver en un helicóptero a Ocaña donde lo presentaron como “guerrillero muerto en combate”.
  - El 29 de enero de 2007, integrantes de la Brigada Móvil 12 ejecutaron al conductor FIDELINO MAHECHA RAMÍREZ en la carretera que va del poblado Santo Domingo a la vereda Guaymaral de VISTAHERMOSA, Meta, y luego lo reportaron como “muerto en combate”.
  - El 8 de febrero de 2007, tropas del Ejército ejecutaron al campesino DANIEL ESTEBAN GARZÓN RODRÍGUEZ en la vereda La Cooperativa de VISTAHERMOSA, Meta, cuando salía a esperar a su esposa que regresaba de Villavicencio con su hijo enfermo, siendo hallado su cadáver en la morgue de Granada donde el Ejército lo había reportado como “muerto en combate”.
  - El 8 de febrero de 2007, tropas del Batallón de Contraguerrilla No. 8 ejecutaron a un joven dirigente de la Acción Comunal en la vereda Santa Rosa de NARIÑO, Antioquia y lo reportaron como “guerrillero del Frente 47 de las FARC” conocido con el alias de ‘Iván”, todo lo cual fue negado rotundamente por la comunidad. 73 personas se desplazaron a raíz del hecho violento.
  - El 11 de febrero de 2007, tropas del Batallón Joaquín París ejecutaron al Señor ISIDRO MUÑOZ en el poblado de Chispas de PUERTO RICO, Meta, luego de llegar allí desplazado con su esposa y sus pertenencias el día anterior. Al salir temprano de la habitación donde se alojaba, fue desaparecido. Orientada por los rumores sobre la captura y asesinato de un campesino por el Ejército, su familia lo buscó en Granada y encontró su cadáver. Había sido reportado como “muerto en combate” y le habían robado el dinero que llevaba consigo.
  - El 23 de febrero de 2007, paramilitares en estrecha coordinación con el Ejército ejecutaron a la Señora ALBA MILENA GÓMEZ y a su hijo de 18 años en la vía que conduce de SAN JUAN DE ARAMA a GRANADA, Meta, luego de bajarlos de un taxi entre dos retenes del Batallón 21 Vargas y pocos días después de que la víctima hubiera puesto una denuncia en la Procuraduría de San Juan de Arama contra el Ejército por los hostigamientos a que la sometía, acusándola de “guerrillera”.
  - El 7 de marzo de 2007, tropas del Ejército ejecutaron a los jóvenes campesinos JAVIER ZÚÑIGA GARAVITO y JOHN FREDDY SANABRIA LOZANO en la vía que de SARAVERENA (Arauca) conduce a CUBARÁ (Boyacá) y luego los reportaron como “guerrilleros muertos en combate”. Testigos los vieron detenidos con las manos en la nuca y encañonados por hombres en trajes civiles al parecer del S-2 del Ejército. La comunidad rechazó el comunicado del Ejército en que hace referencia a una supuesta extorsión, pues eran personas muy conocidas.

- El 8 de marzo de 2007, unidades de la Brigada Móvil 12 ejecutaron al Señor AURELIO GALLEGO MANCE-RA, sobrino del soldado profesional Asael Mancera de la misma Brigada. Había sido sacado de un bar en GRANADA, Meta, asesinado y reportado como “muerto en combate” y reconocido por un amigo de su tío soldado cuando iba a ser sepultado como NN en el cementerio de Mesetas.
- El 13 de marzo de 2007, tropas del Batallón Calibío al mando de un Teniente Rojas y de un Sargento Morales ejecutaron al campesino EDGAR LOZANO en zona rural de CANTAGALLO, Bolívar, cuando llega- ba a su casa y luego reportado como “muerto en combate”, mientras a otro campesino que presencié el hecho lo capturaron, lo torturaron y lo amenazaron de muerte.
- El 15 de marzo de 2007, tropas de la Brigada Móvil 12 ejecutaron a FRANCISCO TORRES en la vereda La Esmeralda de VISTAHERMOSA, Meta, mientras cuidaba la finca de una vecina suya que se había desplaza- do a causa de una incursión violenta del Ejército, en un contexto de otros múltiples atropellos perpetrados por las tropas.
- El 17 de marzo de 2007, tropas del Batallón de Infantería 15 Santander de la Brigada 30 de la Armada ejecutaron a los campesinos DIOSELINO DURÁN PÉREZ, GUILLERMO REYES APONTE y DIOMAR HELÍ BAYONA GUERRERO y luego en un comunicado los presentaron como guerrilleros del Frente Armando Cagua del ELN y les atribuyeron actividades falsas que sus comunidades rechazaron enérgicamente ya que conocían sus actividades como labriegos honrados.
- El 18 de marzo de 2007, tropas de la Brigada 16 ejecutaron al campesino DANIEL TORRES y a su hijo ROQUE JULIO en la vereda El Triunfo de AGUAZUL, Casanare, y los presentaron como “muertos en combate”. Los militares negaron acceso a los cadáveres y estuvieron indagando por los “sapos” que informaron a ONG nacionales sobre el hecho. Roque Julio había sido testigo de varias ejecuciones extrajudiciales del Ejército en la zona y por ello lo perseguían.
- El 22 de marzo de 2007, tropas del Batallón de Contra guerrilla 1 detuvieron arbitrariamente a los campe- sinos GERARDINO OTÁLORA y PATRICIO OTÁLORA en zona rural de EL DONCELLO, Caquetá, sometién- dolos a vejaciones, amenazas de muerte y torturas, mientras los acusaban falsamente de ser guerrilleros.
- El 22 de marzo de 2007, tropas del Ejército que se movilizaban en tres embarcaciones detuvieron a cinco campesinos en TERRITORIO ECUATORIANO (sector de UCANO, LAGO AGRIO, provincia de SUCUMBÍOS) ejecutando a DAVID MARROQUI ORTEGA y JORGE PLAZA (ciudadano ecuatoriano) y desapareciendo a los otros tres, dejando además 6 personas heridas. Los militares dispararon sobre muchas viviendas tratando a toda la población de “guerrillera” y los cadáveres de los ejecutados los trasladaron a territorio colombiano donde los reportaron como “guerrilleros abatidos en combate”.
- El 23 de marzo de 2007, tropas del Batallón Codazzi ejecutaron a ENRIQUE ALIRIO DUARTE SUÁREZ (de 57 años), a su hijo RONALD ALIRIO DUARTE ANDRADE, a MARIO ALFONSO APONTE RESTREPO y a otra persona, luego de bajarlos del vehículo Renault 6 en el que se movilizaban, cerca de la finca El Barranco de PRADERA, Valle, para luego reportarlos como “guerrilleros dados de baja en combate”.
- El 24 de marzo de 2007, tropas del Ejército ejecutaron al joven JOSÉ FERMÍN SALCEDO ESPINEL, luego de sacarlo de una heladería en GRANADA, Meta. Se había retirado del Ejército por una fractura sufrida. En el CTI de Granada le informaron a su familia que había sido sepultado como NN reportado por el Ejército como “guerrillero muerto en combate”.
- El 25 de marzo de 2007, tropas del Ejército ejecutaron al campesino LUIS EDUARDO MORENO y a su hijo DIDIER MORENO en la vereda La Esmeralda de VISTAHERMOSA, Meta, donde días antes habían ejecuta- do en forma similar a Francisco Torres, pariente de ellos. Sus cadáveres fueron encontrados en Granada donde habían sido reportados por el Ejército como “muertos en combate”.
- El 26 de marzo de 2007, tropas del Ejército y paramilitares ejecutaron a los campesinos WILSON RAMÍREZ y FLAVIO ZAMBRANO LARA en la vereda San Jorge de IPIALES, Nariño, reportándolos como “guerrilleros muertos en combate”, en medio de un contexto de atropellos contra la población, donde los paramilitares tienen establecida una base y actúan con el Ejército en allanamientos ilegales y pillajes de los bienes de los campesinos.

- El 27 de marzo de 2007, tropas de la Brigada Móvil 12 ejecutaron a ESTEBAN TRIVIÑO RUBIO en el poblado de Santo Domingo de VISTAHERMOSA, Meta, luego de obligarlo a bajarse de una mula en la cual se dirigía al centro urbano, fingiendo luego un enfrentamiento para reportarlo como “abatido en combate”. El mismo día el Ejército perpetró seis detenciones arbitrarias y amenazó de muerte a varios campesinos.
- El 27 de marzo de 2007, tropas del Batallón Calibío de la Brigada 14 al mando de un Teniente Castellanos y de un Sargento Palomino, ejecutaron al joven líder campesino CARLOS MARIO GARCÍA en zona rural de REMEDIOS, Antioquia, y lo presentaron ante los medios como “guerrillero muerto en combate”. Había sido detenido con otro joven que logró escapar, mientras bajaban madera por el río Tamar. Ante las protestas de la comunidad por su detención, el Ejército lo entregó sin vida
- El 30 de marzo de 2007, tropas del GAULA de la Brigada 16 ejecutaron a WILLIAM RAMÍREZ en el corregimiento de Cupiagua de AGUAZUL, Casanare, mientras se movilizaba de Yopal a Sogamoso (Boyacá), habiéndolo bajado del vehículo en un retén y conducido a un paraje solitario donde lo mataron para luego reportarlo como “dado de baja en combate”.
- El 30 de marzo de 2007, tropas del GAULA de la Brigada 16 ejecutaron a YEFER ARNOLDO MORA SANABIA, a su hermano GUSTAVO MORA SANABRIA y a otro campesino, quienes fueron detenidos mientras se dirigían a la vereda Alto Cupiagua donde vivían sus padres, llevados a un paraje solitario donde fueron asesinados y sus cadáveres trasladados a Yopal y reportados como “subversivos dados de baja en combate”.
- El 5 de abril de 2007, tropas del Batallón Especial Energético y Vial 7 ejecutaron JOHN FREDDY MÁRQUEZ en la vereda Campo 23 de BARRANCABERMEJA, Santander, hiriendo en el mismo hecho a JOSÉ MANUEL CANNON, presentándolos como “delincuentes que se enfrentaron con el Ejército”, versión que la familia rechazó enérgicamente.
- El 7 de abril de 2007, tropas del Batallón Cazadores violaron las cerraduras de la vivienda de LIBARDO GUZMÁN y DISNEY GONZÁLEZ en la vereda Aguililla de SAN VICENTE DEL CAGUÁN, Caquetá, donde también funciona una Botica Comunitaria del Vicariato, saquearon y destrozaron todos los enseres y robaron todos los alimentos y animales que encontraron así como el instrumental quirúrgico y los medicamentos, y anunciaron que iban a ejecutar a los moradores “por ser guerrilleros”, acusación que fue enérgicamente rechazada por las comunidades.
- El 14 de abril de 2007, tropas del Batallón Cartagena de la Brigada 10 ejecutaron a EDILBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ en el corregimiento de Tomarrazón de RIOHACHA, La Guajira, y lo presentaron ante los medios como “guerrillero muerto en combate”, versión que la comunidad rechazó enfáticamente en un comunicado, afirmando que la víctima sufría algún retardo mental pero era persona “amistosa, trabajadora e incapaz de hacerle mal a nadie”.
- El 15 de abril de 2007, tropas de Batallón Joaquín París ejecutaron a Doña ESTER LOZADA en la vereda Chispas de PUERTO RICO, Meta, vistiéndolo luego su cadáver con uniforme camuflado y llevándolo a San José del Guaviare (Guaviare) donde la reportaron como “guerrillera dada de baja en combate”, versión que indignó a la comunidad que se trasladó en gran número a reclamar su cadáver. Los militares luego de asesinarla saquearon su vivienda y robaron numerosos objetos de valor.
- El 19 de abril de 2007, tropas de la Brigada 15 ejecutaron a LUIS ANTONIO SÁNCHEZ en la vereda Agua La Virgen de OCAÑA, Norte de Santander y lo reportaron como “miembro de bandas criminales al servicio del narcotráfico que se había enfrentado al ejército muriendo en combate”, versión que indignó a su familia y a la comunidad, ya que la víctima se dedicaba al transporte informal y era muy conocida y apreciada.
- El 20 de abril de 2007, tropas de la Brigada Móvil 5 ejecutaron a los campesinos ALIRIO CARRILLO DURÁN y JAIME ELÍAS LEAL en la vereda Laureles 1 de TAME, Arauca, mientras las víctimas transportaban el cadáver de un guerrillero muerto en combate, bajo presión de los armados. El Ejército los ejecutó, se llevó sus cadáveres en helicóptero y los reportó también como “guerrilleros muertos en combate”, además insultó a los familiares que reclamaron sus cadáveres y dio versiones falsas de los hechos que la comunidad rechazó enfáticamente.

- El 22 de abril de 2007, tropas de la Brigada 16 ejecutaron a ERNESTO CRUZ GUEVARA en la vereda Retiro Milagro de AGUAZUL, Casanare, luego de ingresar en su vivienda para reportarlo luego como “subversivo dado de baja en combate” y después de haberlo amenazado de muerte repetidas veces.
- El 23 de abril de 2007, tropas del Ejército ejecutaron al labriego NUMAN ANTONIO GERARDINO CARREÑO en la confluencia de las veredas Mundo Nuevo, La Gorgona y La Unión Alta de TEORAMA, Norte de Santander, cuando iba para su finca, y trasladaron su cadáver en helicóptero a la morgue de Cúcuta donde lo reportaron como “guerrillero dado de baja en combate”.
- El 24 de abril de 2007, tropas de la Brigada 27 de Selva ejecutaron a EDISON VARGAS MARÍN y JOSÉ PINILLO en la vereda Galilea de PUERTO GUZMÁN, Putumayo, y los presentaron ante los medios como “guerrilleros muertos en combate”. La familia denunció al ejército, pues cuando hubo supuestos combates ellos estaban trabajando en la finca y fueron detenidos por soldados que se los llevaron con rumbo desconocido para ejecutarlos.
- El 29 de abril de 2007, tropas del Batallón de Alta Montaña 4 Benjamín Herrera de la Brigada 29 ejecutaron a dos campesinos en el corregimiento de Santa Cruz de PATÍA (El BORDO), Cauca, interceptándolos cuando iban para sus casas después de una partida de fútbol y luego los reportaron como “guerrilleros muertos en combate” ante los medios de información
- El 30 de abril de 2007, tropas del Batallón de Contraguerrilla 95 de la Brigada Móvil 5 ejecutaron a JAIR JULIO VEGA en la vereda Chircas de OCAÑA, Norte de Santander y lo reportaron como “guerrillero muerto en combate”. La víctima, de 23 años, era empleado de la empresa de servicios de Ocaña y esa noche fue sacado de un bar frente al Batallón Santander y llevado en una camioneta para ser ejecutado. Su familia pidió se investigara el montaje hecho por el Ejército pues nunca tuvo nada que ver con grupos al margen de la ley.
- El 30 de abril de 2007, tropas de la Brigada Móvil 15 ejecutaron a los jornaleros DEIVER GARCÍA ROJAS y EUCLIDES GARCÍA CLARO en la Inspección de El Juncal de TEORAMA, Norte de Santander, atacándolos a bala mientras se dirigían a su trabajo en una finca y reportándolos luego como “guerrilleros muertos en combate”. Otros dos campesinos escaparon de la muerte al esconderse durante el ataque de los militares. Las familias desmintieron enfáticamente el montaje del Ejército.
- El 1° de mayo de 2007, tropas del Batallón Santander ejecutaron a WILLIAM JAIME SARABIA en la vereda Urama de ÁBREGO, Norte de Santander, presentándolo luego como “guerrillero encargado de cobrar vacunas” atribuyéndole otras actividades delictivas, versión que los familiares desmintieron y afirmaron que la víctima incluso sufría trastornos mentales y que el día de su asesinato estaba buscando trabajo y hubo testigos que vieron cuando los militares lo detuvieron.
- El 2 de mayo de 2007, tropas del Ejército ejecutaron a ALCIBÍADES CASTILLO en la vereda Los Lirios de AGUAZUL, Casanare, mientras iba en mula a recoger a integrantes de una brigada de salud que iban hacia la vereda Monterralo. Los militares impidieron a su familia acercarse al lugar de los hechos y se llevaron el cadáver reportándolo como el de un “guerrillero muerto en combate”.
- El 2 de mayo de 2007, el soldado Robinson Cossio y un cuñado suyo propietario de un taxi ejecutaron a JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ y a BERMAR RENTERÍA, quienes fueron invitados por sus asesinos “a una fiesta” y llevados a un paraje solitario en el barrio Desepaz de CALI, Valle, donde los mataron haciéndolos pasar por “guerrilleros dados de baja en combate”. Al parecer, dichos victimarios hacen eso con frecuencia.
- El 3 de mayo de 2007, integrantes del Batallón Fusileros 4 de la Infantería de Marina de la Brigada 1 de la Armada ejecutaron al líder campesino LUIS MIGUEL GÓMEZ PORTO en el caserío El Ojito de COLOSÓ, Sucre, y lo presentaron como “guerrillero muerto en la ‘Operación Mesías’”. La víctima era presidente de la Asociación de Juntas Comunales del municipio y había recibido amenazas de muerte y por un montaje judicial había estado preso el año anterior. La familia y la comunidad revelaron cómo fue asesinado cuando regresaba de visitar a su padre en la misma vereda y cómo los militares recurrieron al falso argumento de que la zona estaba minada para no entregar el cadáver a su familia, confeccionando luego un montaje alrededor de su muerte.

- El 13 de mayo de 2007, tropas del Batallón La Popa de la Brigada 10 ejecutaron a JOAQUÍN CONTRERAS y BALTASAR DE JESÚS ARANGO en zona rural de PUEBLO BELLO, Cesar, y los presentaron ante los medios como “guerrilleros muertos en combate”. El hecho produjo consternación e indignación en las comunidades pues eran labriegos ampliamente conocidos y sus familias establecieron que a uno lo sacaron de su finca violentamente y al otro lo detuvieron en un camino, siendo las versiones oficiales montajes infamantes.
- El 21 de mayo de 2007, tropas del Ejército ejecutaron al campesino JOSÉ LUIS MENDOZA MENDOZA en la vereda Brisas de Arauca de CUBARÁ, Boyacá, mientras regresaba de pescar en el río y se dirigía a su casa arreando un ganado; luego fue presentado como “guerrillero muerto en combate”. Un tío suyo que escuchó los disparos a pocos metros y se acercó al sitio del crimen fue sometido a ultrajes por los militares.
- El 23 de mayo de 2007, tropas de la Brigada Móvil 3 detuvieron arbitrariamente, torturaron y ejecutaron al joven indígena MIGUEL MORÁN ACOSTA del Resguardo del Alto Comboy, del VALLE DEL GUAMÚEZ, Putumayo. Luego de detenerlo se lo llevaron a una montaña atado de pies y manos y cuando su familia fue a reclamarlo la trataron tan hostilmente que se regresaron y al otro día el cadáver fue exhibido en el casco urbano como el de un “guerrillero muerto en combate”. El hecho ocurrió en un contexto de detenciones arbitrarias y numerosos ultrajes del Ejército a la población indígena de la zona.
- El 26 de mayo de 2007, unidades de la Brigada Móvil 12 ejecutaron a ALFREDO CHACÓN SÁNCHEZ en la vereda Caño Amarillo de VISTAHERMOSA, Meta, cuando salía antes de las 6 de la mañana con su esposa y su hija de 12 años; al detenerse a amarrar un caballo, fue detenido por militares, llevado a un lugar solitario y ejecutado y luego reportado como “guerrillero muerto en combate”.
- El 26 de mayo de 2007, tropas del Batallón 21 Vargas ejecutaron al campesino GENARO POTES en el camino entre el caserío Caño Embarrado y el de Campo Alegre en EL CASTILLO, Meta, mientras regresaba de visitar a su familia, donde los militares lo detuvieron en el sitio “Casa Vieja”, siendo visto por testigos. Más tarde los militares fingieron combates haciendo explosiones y militarizaron la zona. Varios comunicados del Ejército lo reportaron como “muerto en combate” confeccionando informes falsos de combates inexistentes. A su familia le pusieron enormes dificultades para entregarle el cadáver en Granada, Meta, donde fue reportado como “guerrillero”, pero finalmente lo obtuvieron y constataron numerosas torturas de que fue víctima antes de su ejecución.
- El 8 de junio de 2007, tropas de la Brigada Móvil 12 detuvieron y torturaron al campesino BAUDILIO PALACIOS en la vereda El Progreso de VISTAHERMOSA, Meta, quien fue dejado en libertad con graves secuelas de las torturas, gracias a la intervención de una Comisión de Derechos Humanos. El hecho estuvo contextualizado por otras detenciones arbitrarias, atropellos, vejámenes y amenazas contra la población de la zona.
- El 9 de junio de 2007 tropas del Ejército detuvieron y ejecutaron al campesino EDWIN CUBILLOS ROMERO en la vereda El Palmar de PUERTO RICO, Meta, negando luego los militares haberlo detenido, pero su cadáver apareció en Granada como “guerrillero muerto en combate”.
- El 11 de junio de 2007, tropas de la Brigada 11 ejecutaron a MAURICIO RAMÍREZ PATERNINA, JADER CHÁVEZ VERGARA y otra persona no identificada, en zona rural de CHINÚ, Córdoba. El nombre de una de las víctimas había aparecido en una “lista negra” de los paramilitares días antes.
- El 15 de junio de 2007, miembros del Ejército le dispararon al joven HERNÁN VEGA GONZÁLEZ mientras se dirigía a una fiesta al poblado El Tigre de VISTAHERMOSA, Meta, justificando el ataque bajo la acusación de ser “miliciano” lo que la familia niega rotundamente.
- El 15 de junio de 2007 miembros del DAS detuvieron arbitrariamente a dos estudiantes y a un profesor de la Universidad de Caldas, en Manizales, acusándolos falsamente de “ser de las Farc”.
- El 16 de junio de 2007, tropas de la Brigada Móvil 12 ejecutaron a JESÚS HELÍ RUIZ y a JAIRO RUIZ en la vereda Caño Hondo de VISTAHERMOSA, Meta. Luego de invadir la finca de la familia, asesinaron a Jesús Helí, persona sorda y con problemas mentales, y cuando Jairo subió con su niña de 5 años a ver qué pasaba, lo separaron de la niña y lo asesinaron, reportándolos como “guerrilleros muertos en combate”.

- El 17 de junio de 2007, tropas del Ejército llegaron al caserío de Mayoyogue, de PUERTO GUZMÁN, Putumayo, en varias pirañas, buscaron a un joven presuntamente miliciano, apodado "Parafina" y lo detuvieron llevándolo a una piraña para someterlo a interrogatorios. Al parecer él mencionó a otros campesinos y señaló los lugares donde habitaban. Hacia las 15:00 horas los militares rodearon una zona elevada en las afueras del pueblo donde dispararon intensamente asesinando a los campesinos EDINSON GOYES, LUIS ÁNGEL LEÓN y CARLOS N. mientras al mismo tiempo aviones militares sobrevolaban el sitio. Los militares tomaron dos caballos que eran propiedad de campesinos del lugar y montaron allí los cadáveres que revelaban prácticas de tortura y sevicia conduciéndolos por medio del poblado y especialmente de establecimientos educativos. La población pudo constatar quiénes eran los muertos y asegura que no poseían arma alguna y que jamás los han visto portando uniformes o armas. Aseguran que el tiroteo fue una ficción de combate para encubrir el asesinato de los campesinos. Por ello cuando las madres de las víctimas salieron gritando detrás de los militares que llevaban los cadáveres para que al menos les entregaran los cuerpos de sus hijos, la población entera se sumó a la protesta, pero los militares dispararon contra la población para alejarla. Dado que los militares se llevaron los cadáveres, un grupo grande de pobladores fue a buscarlos en Florencia y otros lugares, encontrándolos finalmente en Solano (Caquetá), los exhumaron y los retornaron a Mayoyogue donde los sepultaron.
- El 18 de junio de 2007, unidades del Grupo de Caballería Mecanizado Rondón ejecutaron a los indígenas Wayúu del Resguardo de Mayabangloma en BARRANCAS, La Guajira, EUGENIO GIL PUSHAINA, de 39 años, y SERGIO ANDRÉS SOLANO URIANA, de 21 años, reportándolos falsamente como "delincuentes" y como "miembros de Águilas negras" (paramilitares). Fueron detenidos en un retén del Ejército, primero Sergio y luego, cuando fue en su búsqueda, Eugenio. Un mototaxista que llevó a Eugenio en búsqueda de Sergio fue obligado por el Ejército a regresarse y a no denunciar lo visto. La comunidad considera el supuesto "combate" como un montaje, pues nunca se dio.
- El 21 de junio de 2007, tropas de la Brigada 18 ejecutaron a los campesinos ROBERTO LÓPEZ, JOSÉ ROSERO, FRANCISCO SOLARTE y JOSÉ MARCOS QUESADA, en la vereda Dios Peña de SAN MIGUEL, Putumayo, mientras se dedicaban a sembrar maíz y luego fueron reportados como "guerrilleros muertos en combate". Una de las víctimas era ecuatoriana y su cadáver fue llevado a su país.
- El 26 de junio de 2007, tropas del Ejército ejecutaron a MILTON JOSÉ VELASCO RIVERA, CRISTIAN ADREY PAZ GEMBUEL, LUIS ALEXANDER GUTIERREZ TOBAR y JAMES IVÁN BOJORGE ORDÓÑEZ en el sitio La Playa de POPAYÁN, Cauca, reportándolos como "guerrilleros dados de baja en combate".
- El 27 de junio de 2007, tropas del Batallón de Ingenieros 14 Calibío torturaron y ejecutaron al líder campesino CRUZ ALDEMIO BRAND en la vereda La Unión de YONDÓ, Antioquia, presentándolo como "guerrillero muerto en combate", versión que la comunidad rechazó enfáticamente dando fe de su trabajo y liderazgo agrario. Su cuerpo presentaba evidencias de torturas.

## **ORGANIZACIONES QUE HAN CONTRIBUIDO CON INFORMACIÓN PARA ESTE NÚMERO DE NOCHE Y NIEBLA**

Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó, Orewa  
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja, Asodesamuba  
Asociación Cantaclaro –Centro del Valle  
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC  
Asociación Campesina de Antioquia, ACA  
Asociación para la Promoción Social Alternativa, Minga  
Agencia Prensa Rural  
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio, Asorvim  
Asociación de Institutores del Cauca, Asoinca  
Asociación Campesina del Catatumbo  
Asociación Para la Investigación y Acción Social, Nomadesc -Valle  
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN  
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Andas  
Asociación de Familiares de Presos del Cauca –ASFAPREC-  
Asociación y Revista Lanzas y Letras –Neiva  
Asociación Comunitaria Integral del Huila  
Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios –APAC Huila  
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical –  
CED-INS Valle  
Campaña Prohibido Olvidar -Valle  
Corporación Justicia y Vida  
Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes -Pitalito  
Corporación Reiniciar  
Corporación Ecate  
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, Cos-Pacc  
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos -Valle  
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos -Nariño  
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo  
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Cocomacia  
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso -Bucaramanga  
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez -Bucaramanga  
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos -Barrancabermeja  
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar  
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana  
Comunidad de Paz de San José de Apartadó  
Comisión Colombiana de Juristas  
Corporación Jurídica Libertad, CJL  
Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel -Antioquia  
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz  
Central Unitaria de Trabajadores, CUT  
Corporación Sembrar  
Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda -Medellín  
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)  
Corporación Juan Bosco

Diócesis de Quibdó  
Diócesis de Istmina-Tadó  
Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre -TL  
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos -Barrancabermeja  
Espacio Humanitario del San Juan -Chocó  
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra -Arauca  
Fundación Progresar -Cúcuta  
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP -seccional Cali  
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP  
Federación Colombiana de Educadores, Fecode  
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos, Funtraenergética  
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro  
Humanidad Vigente Corporación Jurídica  
International Peace Observatory, IPO  
Instituto Popular de Capacitación, IPC -Medellín  
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado  
Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano, -OSOEHS  
Organización Femenina Popular, OFP -Huila  
Organización Femenina Popular, OFP -Bogotá  
Organización Femenina Popular, OFP -Barrancabermeja  
Observatorio de Paz Integral, OPI -Barrancabermeja  
Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC  
Organizaciones Sociales de Arauca  
Organización Indígena de Antioquia, OIA  
Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos  
Proyecto Colombia Nunca Más - Zona 3  
Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal - Buenaventura  
Pueblo Indígena Inkal Awá de Nariño  
Red Juvenil de Medellín  
Sinramec -Centro del Valle  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética, Sintramienergética  
Unión Sindical Obrera, USO  
Universidad Santiago de Cali